



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO

ACTA Nº 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CONOCOTO DEL
08 DE MARZO DEL 2017.

El día miércoles 08 de marzo del 2017 a las 18:15, en las instalaciones del Gobierno Parroquial de Conocoto, estando presentes la señora: Nataly Gallardo Fernández, Presidenta, el arquitecto Fernando Chacón Chacón; Vicepresidente; el señor Gabriel Bedón Álvarez, la señora Gladys Cando Márquez, la señora técnica Dina Asitimbay Pinto, el ingeniero Edmundo Malataxi Yáñez y el señor Telmo Araque Larrea vocales principales de la Junta Parroquial; se instala la sesión y se pone a consideración el orden del día que es el siguiente:

- 1.- *Lectura y aprobación de actas anteriores.*
- 2.- *Revisión del cronograma: "Fiestas Conocoto 2017".*

Aprobado el orden del día se da lectura al acta del 22 de febrero del 2017 la que es observada por el arquitecto Fernando Chacón quien expone que en una parte del acta se había dicho que los bloques estaban rellenos de cemento pero que no estaban ya que él había hecho 5 perforaciones y que los bloques estaban vacíos, con esta observación el acta es aprobada, se da lectura luego al acta número 2 del 25 de enero del 2017 la que es aprobada sin observaciones.

Se pasa al segundo punto del orden del día que es la *Revisión del cronograma: "Fiestas Conocoto 2017"*.

Toma la palabra el ingeniero Edmundo Malataxi, quien expone que existen muchos temas importantes dentro de las fiestas de parroquialización como es el pregón de fiestas, así como la elección de reina o como el festival del pasillo pero todo tiene que darse de acuerdo al presupuesto, que había hablado con la orquesta La Academia la que cuesta 3.600 más IVA., quienes ponen tarima audio y luces por alrededor de 5 horas.

El señor Gabriel Bedón propone que para poder ir aprobando, deberíamos saber cuantos eventos son, una vez que sepamos el número de eventos, los aprobaremos, para luego aprobar el presupuesto para cada evento con el lugar, fecha y hora para cada uno y luego deberán ponerse los responsables de cada uno de ellos. Si vamos a hacer en un mes todos los eventos el tiempo se nos va a venir corto. Antes de ver el minuto a minuto de los eventos quisiera que nos pongamos de acuerdo primero en el día en el lugar y en la hora. Por lo que propongo que hoy analicemos la cantidad de eventos, fechas de los eventos, horarios y lugar de los eventos, con esto la próxima reunión analizamos el minuto a minuto de cada uno de ellos, la moción es apoyada por el arquitecto Fernando Chacón y sometida de inmediato a votación:

Arq. Fernando Chacón	A favor
Sr. Gabriel Bedón	A favor
Téc. Dina Asitimbay	A favor
Ing. Edmundo Malataxi	A favor
Sra. Gladys Cando	A favor
Sr. Telmo Araque	A favor



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO**

Sra. Nathaly Gallardo

A favor

En tal razón la Junta Parroquial de Conocoto con 7 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar la moción del señor Gabriel Bedón en el sentido de que el análisis de la Agenda Cultural se lo haga metodológicamente, revisando y poniéndose de acuerdo en el evento, la fecha, la hora y el lugar, para luego aprobar el presupuesto y por último designar a los responsables de cada uno de los eventos.

Se pide que se borren algunas celdas del cuadro que no concuerdan con lo que se busca. Se pregunta si se realizará la Elección de Reina.

El señor Gabriel Bedón expone que en lo personal no está de acuerdo con el evento Elección de Reina ya que el año pasado no se lo había hecho y no pasó nada, es un evento caro de 10 mil dólares, que prácticamente son shows y no representan la cultura de la parroquia.

La señora Técnica Dina Asitimbay pregunta que dentro de la Comisión de Educación se había tratado este tema y que el ingeniero Edmundo Malataxi había quedado que iba a mandar un memorándum a Presidencia indicando que la comisión estaba de acuerdo en realizar el evento Elección de Reina y que estaban en contra en que se realicen los toros.

El arquitecto Fernando Chacón indica que en este asunto de Elección de la Reina, es importante dar un criterio ya que los que hemos estado aquí sabemos que hay problemas, la gente sale siempre criticando, hablando mal, no sale conforme, hay disgustos, habladurías y críticas, por lo que particularmente no estoy de acuerdo en realizar este concurso, si tenemos reina en el cantón, por qué no le invitamos, incluso la Reina de Quito tiene más fuerza y si le pedimos que nos ayude como parroquia de pronto nos salen mejor las cosas con esa ayuda. Ese es mi criterio.

La señora Gladys Cando expresa que cuando se hacen estos eventos se deben tomar muy en cuenta algunos aspectos ya que en lugar de realzar las fiestas, a veces las opacan y quedamos muy mal como Institución.

La señora Presidenta indica que en verdad hay un memorándum del Presidente de la Comisión de Educación y Cultura donde se le informa que en sesión del 27 de enero del 2017 la comisión había dictaminado que la Presidenta realice la convocatoria en redes sociales de la Elección de Reina de Conocoto. Yo no di paso a este pedido todavía ya que primero teníamos que aprobar el cronograma y ver las mejores opciones como Junta.

El señor Gabriel Bedón indica que la elección de reina de Conocoto está cargada de estereotipos, que hoy como día de la mujer deberíamos luchar contra estos estereotipos y que deberíamos tener embajadoras o agregadas culturales pero no reinas, por tal razón mociona no hacer el evento Elección de Reina de Conocoto, la moción apoyada por el arquitecto Fernando Chacón es sometida a votación con el siguiente resultado:

Arq. Fernando Chacón

A favor

Dirección: Benalcazar Oe1-34 y Lola Quintana (Parque Central)
Teléfonos: 2349 582 / 2075 544

E-mail: juntaconocoto@andinanet.net Web: www.conocoto.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO**

Sr. Gabriel Bedón	A favor
Téc. Dina Asitimbay	Se abstiene
Ing. Edmundo Malataxi	En contra
Sra. Gladys Cando	En contra
Sr. Telmo Araque	En contra
Sra. Nathaly Gallardo	En contra

En tal razón con 2 votos a favor 4 en contra y una abstención, la Junta Parroquial de Conocoto RESUELVE: no dar paso a la moción del señor Gabriel Bedón de no realizar el evento "Elección de la Reina Conocoto 2017".

Se continúa con el análisis del cronograma de fiestas propuesto por el ingeniero Edmundo Malataxi, mas no existen fechas para los eventos y existen muchos errores.

La señora Presidenta propone que se revisen los dos cronogramas, se replanteen las propuestas y con ello se presentarán las sugerencias pertinentes en una próxima sesión, para esto se enviarán las propuestas en digital a cada uno de los correos de los señores Vocales.

El arquitecto Fernando Chacón sugiere que se trate de revisar como de estructurar de mejor forma las propuestas y apoya la moción de la señora Presidenta.

Con esto la moción se somete a votación:

Arq. Fernando Chacón	A favor
Sr. Gabriel Bedón	Se abstiene
Téc. Dina Asitimbay	A favor
Ing. Edmundo Malataxi	A favor
Sra. Gladys Cando	A favor
Sr. Telmo Araque	Ausente
Sra. Nathaly Gallardo	A favor

En esta circunstancia con 5 votos a favor y una abstención la Junta Parroquial de Conocoto RESUELVE: Se revisen los dos cronogramas para la Agenda Cultural, tanto el cronograma del ingeniero Malataxi como el cronograma de la señora Presidenta y se retome este análisis que se tratará con la misma metodología resuelta en una próxima sesión.

Con esto agotados todos los puntos a tratarse y siendo las 19:35, se da por terminada la sesión.

**Nathaly Gallardo Fernández
PRESIDENTA**

**Pablo A. Coello Castro
SECRETARIO**